



El exmandatario apelará el fallo e invoca la justicia internacional:

Uribe es condenado a 12 años de arresto domiciliario y denuncia sesgo de la jueza

El dictamen atiza la polarización política en Colombia en plena precampaña de cara a las presidenciales de 2026.

EVA LUNA GATICA

En un caso que ha sido denominado como el “juicio del siglo” en Colombia, el expresidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) fue sentenciado ayer a 12 años de prisión domiciliaria luego de que una jueza lo encontrara culpable de los delitos de soborno a testigos y fraude procesal, en un inédito fallo que según el exmandatario de derecha fue sesgado. El líder de derecha también instó a la justicia colombiana e internacional a examinar la actuación de Sandra Heredia, la magistrada que lo condenó, atizando la polarización política en el país, en momentos en que se aproximan las elecciones presidenciales de 2026 en el país.

Heredia, la magistrada del Juzgado 44 Penal del Circuito de Bogotá, lo condenó “a la pena principal de 144 meses de prisión, o lo que es lo mismo, 12 años de prisión”. Además, lo sentenció a pagar una multa equivalente a unos 822.000 dólares, y lo inhabilitó para “el ejercicio de derechos y funciones públicas” por 100 meses y 20 días, es decir, más de ocho años. En la lectura de la sentencia, además, sostuvo que se le concederá “prisión domiciliaria” y ordenó el “traslado inmediato” a Rionegro, ciudad del departamento de Antioquia (noroeste), donde vive Uribe.

Tras esa lectura, el exmandatario de 73 años, que estaba conectado virtualmente, argumentó oralmente la decisión, señalando que en esta “predominó la política sobre el derecho”, y agregó que durante el juicio la jueza Heredia expresó animosidad contra él y su familia, mostrando “un sesgo”. “Esos desviados temperamentos, esas intemperancias contra la defensa, contra mi fami-



URIBE, líder de la derecha colombiana, recibió la máxima pena establecida por la justicia.

DEFENSA

Un grupo de 26 expresidentes del grupo Idea, pidió ayer a la ONU y a la OEA que atiendan las “graves afectaciones” contra los DD.HH. de Uribe.

lia, contra mí, muestran que aquí hubo sesgo y eso lo tiene que considerar la justicia nacional, los órganos competentes y la justicia internacional”, señaló durante la audiencia. Esto, luego de que durante la lectura del fallo la jueza apuntara contra los hijos de Uribe, ante la filtración a la prensa de la sentencia horas antes de que ella la hiciera pública.

Es la primera vez que un expresidente en Colombia es condenado penalmente. El tribunal lo encontró culpable el lunes de obstruir a la justicia e instigar a un abogado a que manipulara a tres exparamilitares con ofrecimientos de dinero o beneficios penales para que declararan a su favor y negaran cualquier presunto vínculo del expresidente con esos grupos ilegales, acusados de cometer masacres contra civiles durante el conflicto armado con las guerrillas.

La condena contra Uribe Vélez se produjo tras más de nueve años de proceso y 67 audiencias. Inició con una denuncia del expresidente contra el senador de izquierda Iván Cepeda, a quien acusó de manipulación de testigos y de difamación por vincularlo a esas milicias. Dicha denuncia no prospe-

ró, la Corte Suprema absolvió a Cepeda e inició una nueva investigación en contra de Uribe por los mismos delitos que este acusó a su contendor político.

Uribe, quien es líder del partido Centro Democrático, se declara inocente y ha asegurado que nunca buscó sobornar a testigos o engañar a la justicia, por lo que considera que su caso es una “persecución política”, al igual que muchos de sus seguidores, que alegan que el juicio es una retaliación en su contra por su lucha contra los grupos guerrilleros. Mientras que sus adversarios políticos, entre ellos varios dirigentes de Pacto Histórico, el partido del Presidente Gustavo Petro, celebraron la decisión, al considerarla ayer un mensaje contundente de que “nadie está por encima de la ley”.

Al ser una condena en primera

■ Expresidentes enfrentados a la justicia en la región

Con la condena, Álvaro Uribe se suma a una lista de expresidentes en América Latina que han enfrentado la justicia.

Entre ellos está Cristina Fernández, expresidenta argentina, que fue condenada en junio pasado a seis años de prisión e inhabilitación perpetua, en un fallo que fue confirmado por la Corte Suprema. En Brasil, en tanto, Luiz Inácio Lula da Silva fue condenado en 2017 por corrupción pasiva y lavado de dinero en el marco del caso Lava Jato, aunque en 2021 la Corte anuló sus condenas por considerar que hubo parcialidad de parte del tribunal que lo juzgó.

En Perú, el caso más reciente es Pedro Castillo (2021-2022), que fue detenido tras intentar disolver el Congreso y enfrenta varias investigaciones por corrupción. Mientras que en Ecuador, Rafael Correa fue condenado a ocho años de prisión e inhabilitación política por cohecho.

instancia, la defensa del exmandatario tendrá hasta el 13 de agosto para apelar, dándole tiempo al Tribunal Superior de Bogotá hasta el próximo 16 de octubre para pronunciarse.

Repercusión en todo el espectro político

La condena agita el panorama político justo cuando se acerca un año electoral, con comicios legislativos el próximo 8 de marzo y presidenciales el 31 de mayo, abriendo la discusión sobre el impacto político que puede tener el caso. Por un lado, tras conocer el fallo, políticos de izquierda empezaron a divulgar carteles con la cara del senador Iván Cepeda, el denunciante de Uribe, que decían: “Gracias, Iván”, y ya ha comenzado a surgir como una opción entre los posibles aspirantes a la Presidencia de la izquierda. Aunque él aún no ha decidido lanzarse.

“El fallo condenatorio contra Uribe tiene toda la capacidad no solo de definir el tablero político, sino también las elecciones de Colombia en 2026, porque podría ser la fuerza que impulse el ascenso del senador Cepeda como candidato único de un petrismo que se ha definido ideológicamente por su oposición contra el uribismo”, dice a “El Mercurio” Alexander Rojas, profesor y analista político de la Universidad El Bosque.

Mientras que para la derecha, y sobre todo para Centro Democrático, más que un golpe, la senten-

cia podría darle fuerza a Uribe, afirman los analistas, sobre todo en lo que respecta a la definición del candidato de ese partido. “En esta precampaña tenemos un paisaje muy fragmentado, hay muchos precandidatos. Entonces, en estas circunstancias, el hecho de reivindicar la herencia de Álvaro Uribe puede empezar a ser un elemento importante en la carrera”, comenta Yann Basset, profesor de la Universidad del Rosario.

La decisión llega, además, tras una semana marcada por las críticas del secretario de Estado de EE.UU., Marco Rubio, y varios congresistas de ese país al fallo, que desató el rechazo de Petro, que tachó la intervención de “una intromisión en asuntos judiciales de otro país”. El fallo también amenaza con generar tensiones con el estadounidense Donald Trump, que ya se ha manifestado en contra de procesos que tienen en la mira a líderes del sector. Es el caso de Brasil, al que acaba de imponerle aranceles del 50% por el juicio contra el expresidente Jair Bolsonaro, acusado de supuesto intento de golpe de Estado.

“No sería extraño que las opiniones estén acompañadas de sanciones contra funcionarios de una rama que en Colombia es, en principio, independiente del Ejecutivo. Sin embargo, estas retaliaciones en el contexto actual colombiano, en lugar de fortalecer la derecha, la pueden condenar a una mayor desaprobación popular”, señala Rojas.